

RESOLUCION Nº 226/2025

Paraná, 18 de diciembre de 2025.-

VISTOS y CONSIDERANDO:

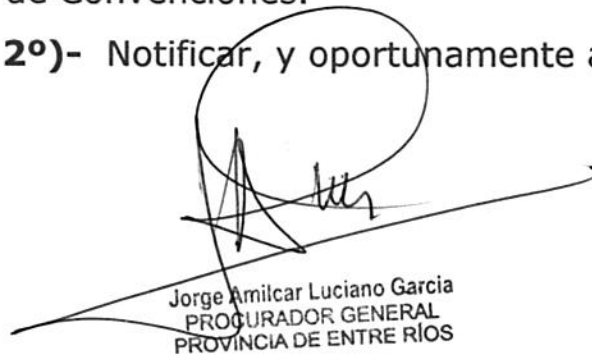
A los fines del logro de un mejor desenvolvimiento de las tareas inherentes a las funciones del Secretario de este Ministerio Público Fiscal, en el acto de juramento de ley y puesta en posesión del cargo de Fiscal Auxiliar de las ciudades de Chajarí, Colón, Concepción del Uruguay, Concordia, Diamante, Feliciano, Gualaguay, Gualaguaychú, La Paz, Paraná, Rosario del Tala y Villaguay a realizarse el día viernes 19 de diciembre del corriente año en el salón del Centro Provincial de Convenciones, resulta conveniente hacer uso de las atribuciones conferidas en la Ley 10407, y

RESUELVO:

1º)- DELEGAR al Sr. Secretario de Coordinación Interino de la Jurisdicción Gualaguay, Dr. Pablo Benedetti, el ACTO de JURAMENTO DE LEY Y PUESTA EN POSESION DEL CARGO de FISCAL AUXILIAR de las ciudades de Chajarí, Colón, Concepción del Uruguay, Concordia, Diamante, Feliciano, Gualaguay, Gualaguaychú, La Paz, Paraná, Rosario del Tala y Villaguay a realizarse el día viernes 19 de diciembre del corriente año en el salón del

Centro Provincial de Convenciones.-

2º)- Notificar, y oportunamente archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS